



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 279-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. N° 167/2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de Mayo del 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del 1° de Agosto del 2002, Ascenso especial por obtención del Grado de **Magister en Ciencias de la Computación** al siguiente académico de la Facultad de Ingeniería, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

NOMBRE

GRADO

GONZALO EDUARDO ROJAS DURAN

A-08

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 25 de Septiembre del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/rjv.

2001-007